



Comisión de Ética Pública

Trimestral Informe

Octubre-diciembre 2019

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Ética de la Tesorería de la Seguridad Social tienen como objetivo de fomentar el correcto proceder de los servidores públicos de la institución, promover el apego a la ética, asesorar en la toma de decisiones y medidas institucionales apegadas a la ética pública y normas de integridad, asesorar en la disposición de procedimientos y normativas que contribuyan a crear un ambiente de integridad, transparencia y rendición de cuentas oportuna a la ciudadanía, en conformidad con lo establecido en el decreto 143-17.

A razón de cumplir estos objetivos, hemos desarrollado todas las actividades programadas en el plan de trabajo CEP 2019, correspondientes al último trimestre del año 2019.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Sensibilizamos a los servidores públicos con un valor que mensualmente fue compartido vía correo electrónico.

VALOR DEL MES- CEP- TSS

OBJETIVIDAD

Es el valor que hace referencia a la falta de sesgo, juicio o prejuicio. Es ver el mundo como es, y no como queremos que sea, exige de nosotros ver con un enfoque que equilibre adecuadamente emoción y razonamiento.

¿Porqué es importante este valor?

- Nos permite tomar decisiones más eficientes.
- Mejora nuestras relaciones humanas.
- Nos permite ser más justos con quienes nos rodean.

Para vivir este valor siempre es conveniente:

- Centrarse en los hechos, no en las personas.
- No precipitarse en los juicios.
- Escuchar atentamente, pedir consejo y considerarlo seriamente.
- No apasionarse. Los sentimientos son fundamentales para el ser humano, pero no son el único factor para evaluar un problema o situación.

CEREBRO vs. CORAZÓN

"Bienaventurado el que, dejando a parte su gusto e inclinación, mira las cosas en razón y justicia para hacerlas."

SANJUANDELA CRUZ

VALOR DEL MES CEP-TSS

PROACTIVIDAD

Actitud en la que se asume pleno control de la propia conducta y se toman iniciativas para desarrollar actividades creativas que puedan traer mejoras en el entorno.

Consejos

- Conocer nuestras fortalezas y debilidades.
- Gestionar positivamente nuestras emociones y actitudes.
- Manifestar nuestras opiniones de forma asertiva.

Para

- Asumir retos.
- Tomar la iniciativa y emprender la acción.
- Actuar con decisión y determinación para alcanzar nuestras metas.

Desarrollar

- Afrontar positivamente el cambio y la incertidumbre.
- Transformar los problemas en oportunidades.

Una Actitud Proactiva

- Ser perseverante; no abandonar.
- Asumir nuestros fracasos y considerarlos como oportunidades de aprendizaje.

VALOR DEL MES- CEP- TSS

PRUDENCIA

Capacidad de pensar, ante ciertos acontecimientos o actividades, sobre los riesgos posibles que estos conllevan, y adecuar o modificar la conducta para no recibir o producir perjuicios innecesarios.

PARAR
PENSAR
ACTUAR

"El primer paso de la prudencia es el reconocimiento de la propia limitación: la virtud de la humildad.

Para ser prudentes no basta con deliberar aconsejarse bien y juzgar rectamente lo que debe hacerse. Es preciso poner en práctica lo que se ha juzgado conveniente.

- Mirar ambos lados al cruzar una calle.
- Detenerse en el semáforo en amarillo.
- No conducir si antes ha tomado alcohol.
- No aceptar comida o bebidas de personas desconocidas.
- No comer en exceso en las fiestas.
- No conducir sin luces en el vehículo de noche.
- Observar la fecha de vencimiento de los productos que se compran.
- Ponerse caso cuando se monta una bicicleta o una motocicleta.
- Evitar discusiones, habla utilizando las palabras adecuadas antes que gritar u ofender.
- No exceder el límite de velocidad.

Seamos prudentes aun en estos días festivos, aquí algunos consejos.

[Date]

La comisión de Ética Pública realizó actividad de sensibilización a los colaboradores, con el objetivo de informar sobre los medios a través de los cuales los servidores públicos de la institución pueden solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones y la forma en que deben presentar sus denuncias a través de los distintos medios disponibles.

Fue administrado el buzón de denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativa, disponible en cada oficina TSS.



La Comisión de Ética Pública como parte de su responsabilidad de promover valores, principios y normas de conducta a lo interno de la TSS, así como concientizar a los colaboradores de las violaciones a las mismas, realizó diversas campañas sobre el código de ética.

¿Qué es el Código de Ética TSS?

Es un documento que tiene como objetivo fijar y establecer la forma en la que deben conducirse los colaboradores de la TSS, sobre la base de pautas, directrices, normas, prohibiciones y sanciones, con la finalidad de brindar soluciones a los conflictos morales.

"El comportamiento ético de parte de los colaboradores de la TSS es una obligación, no una opción"

¿Cuál es su alcance?

Es de cumplimiento obligatorio para todas las autoridades de la entidad, sus directores, supervisores y, en general, a todo el personal, sin distinción de categoría o nivel e independientemente de la forma de contratación, cargos temporales o equivalentes, consultores, proveedores, personas en pasantías y cualquier otra forma de vinculación.

CEP-TSS

Ejercer el ideal de "buen ciudadano" desarrollando las competencias cívicas, respetando las normas de convivencia, participando activa y responsablemente dentro de la sociedad, conociendo y cumpliendo sus deberes sin importar cual sea el cargo nivel de autoridad que se tenga dentro de la TSS.

TSS
Tesorería de la Seguridad Social

COMPORTAMIENTO ÉTICO	TRANSPARENCIA	Manejo de los recursos e información de forma clara sometidos al escrutinio público.
	INTEGRIDAD	Connota la fuerza y la estabilidad. Esto significa tomar el camino mediante la práctica de los más altos estándares éticos.
	EQUIDAD	Ofrecer a todos los ciudadanos/clientes el mismo trato.
	PROACTIVIDAD	Tomar acción sobre las oportunidades que se nos presentan a diario; prever, intuir, y actuar de manera positiva sobre todos los problemas que puedan ocurrir.
	COMPROMISO	Estamos comprometidos con el desarrollo y crecimiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social y la sostenibilidad de este.
	INNOVACIÓN	Se promueve el trabajo innovador, con el objeto de optimizar en forma permanente los procesos y resultados.
	CALIDAD	Satisfacer los requisitos de nuestros clientes con eficiencia y eficacia, logrando excelencia en los servicios.

TSS
Tesorería de la Seguridad Social

Ley 41-08 de Función Pública, en el Título IX, se encuentran los principios rectores de la conducta que deben ser considerados en el régimen ético y disciplinario, capítulo I, art. 77,78 y 79.

Decreto 523-09 que aprueba el Reglamento de Relaciones Laborales en la Administración Pública, establece en el Capítulo X los deberes generales del régimen ético y disciplinario de los servidores públicos.

Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), que tiene como propósito apoyar a las entidades u organismos públicos en la determinación del grado de implantación de las normas de control vigentes de conformidad con la Ley 10-07.

Decreto 143-17 que crea las Comisiones de Ética Pública de fecha 26 de abril del 2017.

La Resolución DIGEIG 1-2019, que establece el procedimiento de conformación de las Comisiones de Ética en cada institución o dependencia del Estado.

Normativa que sustenta la elaboración del Código de Ética de la TSS.

CEP-TSS

El día nueve de diciembre (09) en conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, la CEP TSS organizó una charla con el objetivo principal de promover y concienciar a los colaboradores sobre las graves consecuencias que conllevan los actos de corrupción. La corrupción puede ser erradicada con las buenas prácticas y valores éticos que como ciudadanos debe tener cada individuo.

"La corrupción es un delito grave que frena el desarrollo económico y social en todas las sociedades. Ningún país, región o comunidad es inmune".

CONVERSATORIO
"Hablemos de Corrupción"

"Si no peleas para acabar con la corrupción y la podredumbre, acabarás formando parte de ella". Joan Baez

UNIDOS CONTRA LA CORRUPCIÓN

«Para el desarrollo, la paz y la seguridad»

Lunes 30 diciembre • 09:30 a.m.
Salon de Capacitaciones Naco

Invita: CEP-TSS

TSS
Tesorería de la Seguridad Social

Participación de las Sras. Arlin Mercedes, Alba de León y Jenniffer Gómez en el seminario para Promover y Motivar la Prevención de los Conflictos de Intereses y Presentación del Manual de Gestión de Conflicto de Intereses organizada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental -DIGEIG.

La Sta. Elizabeth Núñez, Encargada Departamento de Compras y Contrataciones, miembro de la CEP, asistió a la charla "Monitoreo de los Procesos de Compras y

Contrataciones Públicas como Mecanismo de Anticorrupción” organizada por la Dirección General de Ética e integridad Gubernamental -DIGEIG.

La Sra. Nefer Paulino, asistió a la charla actividad cumplimiento normativo y gestión de riesgos de corrupción organizada por la Dirección General de Ética e integridad Gubernamental -DIGEIG.

Elaboración:



Jennifer Gómez
Asesora y apoyo Coordinador General

Revisado:



Graciela Castro
Coordinadora General